

REF.: Nombramiento Directora de Obras.-

DECRETO ALCALDICIO N° 1649 /

ACHAO, 30 de junio de 2017.-

VISTOS:

1. El D.F.L. N° 256-19.321 de fecha 08.08.94 del Ministerio del Interior, publicado en el D.O. el día 20.09.94, que establece la Planta y Escalafones del personal de la I. Municipalidad de Quinchao.
2. La Ley N° 20.922 de fecha 25 de mayo de 2016 que modifica disposiciones aplicables a los Funcionarios Municipales y lo señalado en la Ley N° 18.883/89 actualizado en su artículo 15° Estatuto Administrativo;
3. El Decreto Alcaldicio N° 2301 de fecha 06.12.2016 que asciende a funcionario al cargo Directivo de Secretario Municipal grado 8° EMS y declara vacante el cargo Directivo de Director de Obras, grado 9°.
4. El Decreto (A) N° 1369 de fecha 24 de mayo de 2017 que llama a concurso público para proveer cargos vacantes.
5. El Decreto (A) N° 1388 de fecha 26.05.2017 que aprueba las Bases para dicho cargo.-
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 y sus modificaciones posteriores Orgánica Constitucional de Municipalidades;



CONSIDERANDO:

1. El Oficio N° 001 de fecha 27.06.2017 de la Comisión de Estudios de Antecedentes de concursos públicos del municipio, que remite el resultado final con la proposición de candidatos idóneos para ocupar el cargo.
2. La Nota del señor Alcalde donde selecciona a la postulante para ocupar el cargo de Directora de Obras y la respuesta efectuada por ésta, aceptando el cargo, ambas de fecha 28 de junio de 2017.

DECRETO:

1. **NOMBRASE Y DESIGNESE** en calidad de Titular a doña: **MARÍA EUGENIA OYARZÚN HORMAZÁBAL**, Cédula de Identidad N° 13.594.066-6, de profesión Constructor Civil, en el cargo de **"DIRECTORA DE OBRAS"** planta **Directivo, grado 9° EMR**, a contar del día **03 de julio de 2017** .-
2. Por razones de buen servicio la persona nombrada asumirá en la fecha indicada sus funciones, sin esperar la total tramitación del presente Decreto.
3. **IMPUTESE** el gasto al subtítulo 21, Item 01, 02 y 06 del Presupuesto Municipal.
4. **DEJASE** establecido, que la citada funcionaria tiene sus antecedentes de ingreso a la administración pública y/o municipal registrados en la Contraloría Regional de Los Lagos por anteriores designaciones a Contrata y Suplencia, respectivamente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE EN PLATAFORMA "SIAPER", DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS LAGOS Y HECHO ARCHÍVESE.-



JOSE FRANCISCO RUIZ URIBE
SECRETARIO MUNICIPAL

WAUV/JFRU/GMSD/bmp.-



WASHINGTON A. ULLOA VILLARROEL
ALCALDE